



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

ACUERDO No.29-2017

Tegucigalpa, MDC., 17 de Mayo del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA: 1.-** Autorizar al ciudadano **ALAN GARCIA MEJIA**, en su condición de Sub Gerente de Mercadeo en Redes Sociales de la Gerencia de Mercadeo de este Instituto, para que pueda viajar a la ciudad a la ciudad de Panamá, Panamá, con el propósito de participar en Feria Expo Turismo Internacional, saliendo del país el **25 de Mayo** y retornando en fecha **28 de Mayo del 2017; 2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008**) y **Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNIQUESE.**



ERNIE EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR



ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL